

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

APRUEBA NOMINA Y MONTO DE BECA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA DEPORTISTAS DE LA COMUNA DE COLLIPULLI, PROCESO AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N° 2784 /

COLLIPULLI, 17 de Diciembre de 2020.-

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 21.192, publicada en el D. O. de fecha 19.12.2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2020.
3. El Decreto Alcaldicio N° 003578 del 24.12.2019, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Collipulli para el año 2020.
4. Decreto N° 3631 del 27.12.2019, que aprueba Programas Municipales año 2020.
5. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 245 de la Sesión 31 de fecha 04.11.2020, que Aprueba Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la comuna de Collipulli, proceso año 2020.
6. El Decreto Exento N° 2314 de fecha 11.11.2020, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la comuna de Collipulli, proceso año 2020.
7. El Decreto Exento N° 2420 de fecha 12.11.2020, que Aprueba Reglamento sobre Otorgamiento de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la comuna de Collipulli proceso año 2020 y designa comisión de revisión de antecedentes.
8. El Acta de la Comisión de revisión de antecedentes proceso Beca Deportiva Municipal año 2020.
9. El Acuerdo de Concejo N° 266 de fecha 09.12.2020, que aprueba monto y nómina de beneficiarios de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la comuna de Collipulli, proceso año 2020.

CONSIDERANDO:

1. El Plan de Desarrollo Comunal, en su eje estratégico Desarrollo Social, Lineamiento N° 4 , que señala sobre el Fomento y desarrollo del Deporte Formativo, Competitivo y Social, rescatando y relevando la interculturalidad de la comuna.
2. El objetivo general del Plan de Desarrollo Comunal, N° 4.1, sobre la promoción de la practica de actividad física y desarrollo del Deporte Formativo, Social y competitivo en la comuna.
3. El objetivo específico N° 4.1.4 del Plan de Desarrollo Comunal, que busca apoyar la realización del deporte competitivo a través de la proyección deportiva conjunta de campeonatos con organizaciones sociales y deportivas comunales.
4. La ejecución del Plan Operativo Anual de Deporte, que considera un proceso de otorgamiento de Beca Deportiva para fomentar el rendimiento de deportistas destacados y de proyección comunal.
5. El Acuerdo de Concejo N° 266 de fecha 09.12.2020, que aprueba monto y nómina de beneficiarios de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la comuna de Collipulli, proceso año 2020.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el monto y nómina de beneficiarios de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la comuna de Collipulli, proceso año 2020.
2. **PÁGUESE**, a los beneficiarios de Beca Deportiva Municipal año 2020, los montos asignados según Acuerdo de Concejo Municipal N° 266 de fecha 09.12.2020.
3. **IMPUTESE**, el gasto que erogue el presente Decreto a: Programa Recreacionales-DIDECO-Deporte en la comuna, cuenta N° 215-24-01-008 Premios y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

MMR/LJM/MCS/lvs.




MANUEL MACAYA RAMIREZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo DIDECO (2)